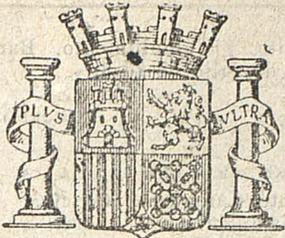


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 198

Bacelona, 6 de agosto de 1938

Tomo III

Página 471

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

Núm. 14.671

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a la orden circular número 12.892, de 13 de julio (D. O. número 175), se hace presente que la excepción a que dicha circular, en su segundo párrafo, se refiere, respecto a los expedientes relativos a industrias de guerra, se hace extensiva a los de las fábricas de gas y electricidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 14.672

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de INGENIEROS (especialidad de Transmisiones), a los once alumnos de la misma que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. Fernando Far Romero y termina con D. Rafael Botey Somavilla, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en la citada Escuela. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad y efectos administrativos de primero de julio último, pasando destinados al Grupo de Instrucción de Transmisiones número 1, para ser encuadrados en nuevas Unidades, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Fernando Far Romero.
D. Jesús Abenza Ortiz.
D. José Selles Pérez.
D. Recaredo Garreta Boes.
D. Ricardo Ortiz Vázquez.
D. Francisco Ruiz Daimiel.
D. Alejandro Montón Lacarra.
D. Martín Camprubí Puigneró.
D. Manuel Martínez García.
D. Gil Correa Marín.
D. Rafael Botey Somavilla.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.—
A. Cerdón.

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Núm. 14.673

Circular. Excmo. Sr.: Suprimidas las categorías de brigada, suboficial y alférez por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, página 511, columna primera), he resuelto conceder el empleo de teniente de la Escala de Complemento de INGENIEROS al alférez y cuatro suboficiales que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Agustín Tirado Cruz y termina con D. Norberto Vera Rodríguez, destinados con arreglo a la orden circular de 25 de septiembre último (D. O. núm. 234, página 785, columna primera); disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de la última fecha citada, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de agosto próximo, quedando confirmados en sus destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Alférez

D. Agustín Tirado Cruz.

Suboficiales

D. Valentín Gómez Becerro.
D. Manuel Martínez Morales.
D. Germán Mellizo García.
D. Norberto Vera Rodríguez.

Barcelona, 30 de julio de 1938.—
A. Cerdón.

Núm. 14.674

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular número 10.956 (D. O. núm. 151), por la que fué ascendido a sargento de Infantería don José Puche Azorín, y la número 13.926 (D. O. núm. 188), en la que se le promovió al empleo de teniente de la misma Arma, sean modificadas en el sentido de que su verdadera procedencia es del Cuerpo de Intendencia, según su documentación militar personal, quedando confirmados ambos empleos en la Escala y Cuerpo citado y subsistentes los demás extremos de las mencionadas disposiciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.675

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el jefe de la 35 Brigada Mixta para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INFANTERIA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los once cabos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Bernardo Bonete Ibáñez y termina con D. Antonio García de Frutos, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Bernardo Bonete Ibáñez.
D. Miguel Madrid Gómez.

D. Vicente Díaz Ruiz.
D. Juan Bautista Maestre.
D. Francisco Tormo Benavent.
D. Clemente Domínguez Domínguez.
D. Juan Jasadans Castelló.
D. José Abelló Sancho.
D. Luis Bosch Rosell.
D. Martín Berbel López.
D. Antonio García de Frutos.

Barcelona, 29 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.676

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 80 Brigada Mixta para cubrir vacante en el empleo de sargento de INFANTERIA, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a D. Francisco Ortega Latorre, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinado en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.677

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de los Cuerpos y Unidades que a continuación se expresan, para cubrir vacantes de sargento de CABALLERIA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los cabos don Enrique Gómez Mozota y D. Vicente Lage Monturiol, del Regimiento de Caballería núm. 7, y D. Antonio Pacheco Barco de la 115 Brigada Mixta, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de enero último, con efectos administrativos a partir de primero de agosto próximo, continuando en las Unidades en que actualmente se encuentran, interin se les adjudica destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.678

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el C. R. E. A. núm. 1 para cubrir vacantes en el empleo de sargento de ARTILLERIA, he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo al personal que figura en la relación que se inserta, el cual disfrutará la antigüedad de primero del actual, surtiendo efectos administrativos en la revista de agosto próximo, continuando en su actual destino.

La comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Cañigüeral García.
D. Bautista Zaragoza Lloret.
D. Salvador Buenaventura Manubens.
D. Demófilo Cebriá Clúa.
D. José Colillas Santasusana.
D. Juan Delgado Soriano.
D. Joaquín Bartoll Granell.
D. Felipe Vilagrasa Pujol.
D. Pedro Sangrador Solon.
D. Alfredo Cayuela Molina.
D. Tomás Jansa España.

Barcelona, 29 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.679

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de las Unidades que a continuación se expresan, para cubrir vacantes de sargento de INGENIEROS, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre último (D. O. núm. 294, página 461, columna tercera), he resuelto aprobarlas y promover a dicho empleo a los once que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Jiménez Fernández-Pacheco y termina con D. Pedro Valero Martínez, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente mes con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del Batallón de Zapadores del II Cuerpo de Ejército
D. Vicente Jiménez Fernández-Pacheco.
D. Ramón Abad Benítez.
D. Ramón Fraile Fernández.
Del Batallón de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército
D. José Lozano Robirés.
D. Mariano Hombrados García.
D. Vicente Morcillo Calderón.
D. Antonio Díaz Rodríguez.
D. Santos Lozano González.
D. Julián Lucas Sáiz.
De la Compañía de Transmisiones de la 63 División
D. Emilio Escudero López.
Del Grupo de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército
D. Jerónimo Expósito Fernández.
De la Compañía de Transmisiones de la 114 Brigada Mixta
D. Pedro Valero Martínez.

Barcelona, 30 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

ASIMILACIONES

Núm. 14.680

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de mayor por el tiempo de duración de la actual campaña al técnico del Correo de Campaña D. Antonio Ayucar Chaves, del X Cuerpo de Ejército, como comprendido en el artículo 10 del Reglamento del Correo de Campaña aprobado por decreto de 7 de mayo del año último (D. O. núm. 112, página 292, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 14.681

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen baja en el Ejército, por hallarse comprendidos en la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21, pág. 235, columna primera), los jefes y oficiales, procedentes de MILICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Andrés Suárez Mingo y termina con D. Alejandro Soler Fernández, debiendo quedar en la situación militar que por su edad les corresponda y sin perjuicio de exigirles las responsabilidades en que hayan incurrido por falta de incorporación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor de Infantería en Campaña, D. Andrés Suárez Mingo.
Mayor de Milicias, D. José Gorrñoigoitia Sein.
Capitán de Infantería en Campaña, D. Eusebio Barriola Irigoyen.
Capitán de Milicias, D. Juan Becibar Espilla.
Otro, D. Esteban Balza Ruiz.
Teniente de Infantería en Campaña, D. Marcelino Bances Marina.
Otro, D. Eugenio Campomanes Prada.
Otro, D. Alfonso Aguirrebeña Ruiz.
Teniente de Milicias, D. Marcelino Díaz Montero.
Otro, D. Juan José Martínez Recio.
Otro, D. Aurelio González Tirados.
Otro, D. Emilio Ramos Illa.
Otro, D. Alberto Nebreda Gete.
Otro, D. Alejandro Soler Fernández.

Barcelona, 29 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.682

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el Ejército el mayor de Infantería de MILICIAS D. Francisco Furió Hurtado, por no haberse incorporado al destino que se le asignó por orden circular número 9.611, de 30 de mayo último (D. O. núm. 134), siéndole, por tanto, de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21, pág. 235, columna primera), quedando en la situación militar que por su edad le corresponda y sin perjuicio de que se le exijan las responsabilidades en que haya incurrido por falta de incorporación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.683

Circular. Excmo. Sr.: Vista la condena impuesta al capitán de MILICIAS de la 136 Brigada Mixta, D. Diego Maqueda Rodríguez, he resuelto cause baja en el Ejército, con pérdida de todos sus derechos, sin perjuicio de que sirva, mientras dure la actual campaña, en un Batallón disciplinario de combate.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.684

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el equipado a teniente del CUERPO DE TREN D. Camilo Vidal Castells, en súplica de que quede sin efecto su equiparación y ser baja en el Ejército, por razón de enfermedad, he resuelto acceder a lo solicitado, causando baja definitiva en el Ejército, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.685

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente en campaña, de INTENDENCIA, procedente de Escuela Popular, D. Pedro Vich Ferrán, cause baja en el Ejército por haberse en ignorado paradero, de conformidad a lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin per-

juicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.686

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA D. José María López Centeno cause baja en el Ejército, por ignorado paradero, con arreglo a la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.687

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el tercer Batallón Mixto de T. H. el equipado a sargento del CUERPO DE TREN D. Tomás Barrado Saavedra, por no haber efectuado su incorporación en el plazo señalado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJA EN LA ESCALA DE MILICIAS

Núm. 14.688

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán procedente de MILICIAS D. Demetrio Valverde Guerra cause baja en dicha Escala, por haber optado dentro del plazo reglamentario por el empleo que le corresponde en la Escala profesional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 14.689

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en los destinos que sirven en la Defensa Contra Aeronaves, a los jefes y oficiales de ARTILLERIA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Alvarez Cerón y termina con D. Vicente Sellar Jiménez.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Tenientes coroneles

D. José Alvarez Cerón.
D. Antonio Soto Guinea.

Mayores

D. Alfonso Belmonte Ordovás.
D. José Pérez Alvarez.
D. Marcelino Pérez Dueño.
D. Agustín Gómez González.
D. Manuel Entrambasaguas Peña.
D. Antonio Bonet Molina.

Capitanes

D. Alfonso López Conde.
D. Alfonso de Gorostiza Corona.
D. Alvaro Ossorio Florit.
D. Andrés Fernández de la Viña.
D. Andrés Ormeño Jiménez.
D. Antonio Carrillo Torrecilla.
D. Antonio Esparza Urrea.
D. Antonio Gracia Roy.
D. Antonio Pacheco Alcedo.
D. Eloy Gutiérrez Ugidos.
D. Eugenio Serrano San Matías.
D. Feliciano Corredera Camacho.
D. Francisco Díaz Díaz.
D. Ginés Ubeda Cuadrado.
D. Héctor García Seguí.
D. Jesús Vizcaíno Sánchez.
D. Joaquín Puertas Castriello.
D. José Fuentes Ramos.
D. José Gómez Hernández.
D. Juan Royo Solera.
D. Julián Aparicio Moreno.
D. Justo Muñoz Yébenes.
D. Martín Pizarro Gijón.
D. Mateo López Mendieta.
D. Miguel Gallego García.
D. Miguel Llodrá Orpi.
D. Pedro Pozuelo Higueru.
D. Pedro Real Pons.
D. Regino García Culebras.
D. Romualdo Vera Pérez.
D. Santos Benítez Gómez.
D. Severo Sampere Pérez.
D. Vicente Miñana Grau.
D. Vicente Aznar Martorell.
D. Adolfo Sánchez Vidal.
D. Angel Delgado Lozano.
D. Bernardo Fernández M...
D. Francisco Vicente Higón.
D. Fulgencio Hernández Luengo.
D. Gregorio Redondo Gómez.
D. Juan Salguero Castro.
D. Manuel Donat Hernández.
D. Salvador Utrilla Crosa.

Tenientes

D. Abelardo Permuy Freire.
D. Andrés Valverde Herrero.
D. Angel Obregón Pérez.
D. Augusto Palacios Sierra.
D. Elías Diego Martínez.
D. Eugenio Casas Martínez.
D. Eugenio Gijón Molina.
D. Fulgencio Luengo López.
D. Franklin Pérez Moreno.
D. Gregorio Trujillo Rueda.
D. Jesús Fuentes Moreno.
D. Joaquín Gómez Corredor.
D. José Valverde Navarro.

D. Juan Abellán Martínez.
 D. Juan P. Rosique Murcia.
 D. Juan Recio Carrasco.
 D. Julio García Zaplana.
 D. Manuel Doval Alvarez.
 D. Nicolás Parra Ruiz.
 D. Pedro Zaplana Madrid.
 D. Víctor Fernández Iglesias.
 D. Adolfo López Ruiz.
 D. Agustín Sicilia Navarro.
 D. Antonio Bueso Repilado.
 D. Antonio Cifuentes Trigueros.
 D. Antonio Menchen Carcelán.
 D. Antonio Sierra Ferrares.
 D. Bartolomé Ripoll Barceló.
 D. Carlos Mendoza Feijóo.
 D. Daniel Carrasco Sánchez.
 D. Daniel Sáez Nebreda.
 D. Emeterio García García.
 D. Ernesto Riudavets Triay.
 D. Francisco Pérez Pons.
 D. Guillermo Pérez González.
 D. José Arias Albarracín.
 D. José Campos Farinúa.
 D. José Carmona Jiménez.
 D. José Gahona Andreu.
 D. José Rodríguez Morate.
 D. Juan Omiste Romano.
 D. Juan San Anastasio Lozano.
 D. Julio Sánchez Pervech.
 D. Luciano Serra Melis.
 D. Macario Astorga Vaquero.
 D. Manuel Nieva Gimeno.
 D. Marcos Fernández Tena.
 D. Miguel Jiménez Pérez.
 D. Miguel Lora Torres.
 D. Miguel Mayol Bonet.
 D. Miguel Mayor Vilamor.
 D. Miguel Pons Pons.
 D. Paulino Benito Miguel.
 D. Paulino González Palacios.
 D. Pedro Albis Puigrés.
 D. Pedro Díaz Carmona.
 D. Pedro Palou Roldán.
 D. Prudencio Pérez Heredia González de Audicana.
 D. Rafael Olmo Caballero.
 D. Rufiño Martínez Cabrera.
 D. Sebastián Alamo Higuera.
 D. Sebastián Martínez Lozano.

Tenientes en campaña

D. Agustín Forner Cirona.
 D. Antonio Rivas Escudero.
 D. Antonio Vera Deleito.
 D. Blas Gil Lahoz.
 D. Emilio Martínez Marzal.
 D. Eugenio Malea Puchades.
 D. Fernando López Magraner.
 D. Fernando Soto Luz.
 D. Francisco Barba Peñas.
 D. Francisco Ribera Torres.
 D. Gonzalo Cazaña Jimeno.
 D. Gonzalo López González.
 D. Isidoro Gutiérrez Vivo.
 D. Jerónimo Semper Lerma.
 D. Jesús Ruiz Sabater.
 D. José Bolos Martínez.
 D. José Canosa García.
 D. José Cánovas González.
 D. José Carrasco Torromé.
 D. José Cazaña Juárez.
 D. José Devesa Cortés.
 D. José Olcina Esteve.
 D. Juan Pol Alsó.
 D. Julián Bonet Sánchez.
 D. Manuel Luque Rojo.

D. Manuel del Moral Navarrete.
 D. Manuel Quevedo Pascual.
 D. Manuel Soler Real.
 D. Miguel Bono Fagoaga.
 D. Miguel Guillot Jiménez.
 D. Rafael Mateu Romero.
 D. Ramón Cervera Martín.
 D. Rodolfo Fernández Gavarrón.
 D. Tomás Roig Almazán.
 D. Vicente Sellar Jiménez.

Barcelona, 2 de agosto de 1938.—
 A. CORDÓN.

Núm. 14.690

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores de Infantería de MILICIAS D. Herme-negildo Roca Oliver y D. Francisco Pardo Sánchez, de la 24 División y 123 Brigada Mixta, queden a las órdenes de esta Subsecretaría para ulterior destino, con residencia en esta plaza y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.691

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes de INFANTERIA, profesionales, D. Fernando Montero García y don Daniel Chamorro Rubio, pasen destinados al C. R. I. M. núm. 14, debiendo incorporarse con toda urgencia con efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.692

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERIA, profesional, D. José Valbuena Creu, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.693

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular núm. 11.911 de 29 de junio próximo pasado (D. O. núm. 162), se entienda rectificada por lo que respecta al destino del capitán de INFANTERIA en campaña D. Vicente Gil Sánchez, en el sentido de que queda confirmado dicho oficial en

el Cuadro Eventual del Ejército del Centro en vez del de Levante como por error figura en aquélla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.694

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de INFANTERIA en campaña, afecto al Estado Mayor en campaña, D. Alfonso Rodríguez Bautista, ascendido por orden circular núm. 13.171 (D. O. número 178), pase destinado a las órdenes del Comandante Jefe del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.695

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes procedentes de MILICIAS D. Manuel Luna Cruz y D. Francisco Coello Baydal, de a las órdenes de esta Subsecretaría, pasen destinados al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.696

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los diez oficiales y sargentos de INFANTERIA, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Carlos Salazar Pastor y termina con el sargento D. Manuel Iradi Bengoechea, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

En campaña, procedentes de Milicias

Capitán D. Carlos Salazar Pastor, de la 29 Brigada Mixta, al Batallón de Retaguardia núm. 1.

Teniente D. Antonio Castellanos Morales, de la 19 Brigada Mixta, al Batallón de Retaguardia núm. 13.

Sargento, D. Manuel Hernández de la Cruz, de la 71 Brigada Mixta, al Batallón de Retaguardia núm. 11.

De Milicias

Capitán, D. Rino Bregoli Bregoli, de la 124 Brigada Mixta, al Batallón de Retaguardia núm. 19.

Otro, D. Mateo Puchades Alamar, en expectación de destino en Valencia, al Batallón de Retaguardia número 15.

Otro, D. Luiz Pérez Izquierdo, en expectación de destino en Valencia, al C. R. I. M. núm. 1.

Teniente, D. Rafael Rubio Oltra, de la 216 Brigada Mixta, al Batallón de Retaguardia núm. 1.

Otro, D. Fernando Marín Piornos, de la sexta Brigada Mixta, al Batallón de Retaguardia núm. 11.

Otro D. Fernando Chozas Avila, de la 92 Brigada Mixta, al Batallón de Retaguardia núm. 9.

Sargento, D. Manuel Iradi Bengochea, de la 24 Brigada Mixta, al Batallón de Retaguardia núm. 20. Barcelona, 3 de agosto de 1938.— A. CORDÓN.

Núm. 14.697

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de CABALLERIA D. Vicente Chaveli Llovet, de a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, pase destinado a dicha Subsecretaría, Sección de Personal, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.698

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán en campaña, de Caballería, procedente de Milicias, D. Inocencio Pérez Galavo, y el de Milicias, de la misma Arma, D. Jesús Martínez Tomás, del Ejército de Maniobra y del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, respectivamente, pasen destinados al regimiento de Caballería número 1, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.699

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los dos capitanes, un teniente y un sargento en campaña, de INGENIEROS, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Vidal Juan y termina con D. Enrique Caucín

Martínez, de las Unidades que se indican, pasen a servir los destinos que se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán profesional D. José Vidal Juan, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, al Batallón de Obras y Fortificación núm. 51.

Otro, D. José Quintanilla Pardo, del citado Cuadro Eventual, al mismo Batallón.

Teniente de Ingenieros, retirado, D. Gerardo Carvajal Centeno, del C. R. I. M. núm. 8, al Centro de Organización Permanente de Ingenieros núm. 1.

Sargento en campaña D. Enrique Caucín Martínez, del Batallón de Zapadores del XV Cuerpo de Ejército, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.— A. CORDÓN.

Núm. 14.700

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo JURIDICO MILITAR D. Ignacio Prat García, que prestaba servicio en el Tribunal Permanente del Ejército del Ebro como secretario relator del mismo, pase destinado a la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para desempeñar el cometido que se le tiene confiado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.701

Por haberse padecido error de imprenta en la publicación de la orden circular núm. 14.275, de 28 de julio último (D. O. núm. 192), queda reproducida en la forma que a continuación se expresa, debidamente rectificada:

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de INTENDENCIA, profesional, que a continuación se relaciona pase a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán D. Antonio Serrano Sánchez, del Ejército del Ebro, a la Pagaduría General de Campaña de Barcelona.

Otro, D. Antonio Bellanato Trujillo, ascendido, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del de Andalucía.

Otro, D. Antonio Pérez Sigüenza, ascendido, del Ejército del Centro, al Cuadro Eventual del de Levante.

Sargento D. Bartolomé Acosta Pallarés, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al mismo.

Barcelona, 28 de julio de 1938.— A. CORDÓN.

Núm. 14.702

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales y sargentos de INTENDENCIA, procedentes de Milicias, de la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Francisco Serrano Poncela y termina con el sargento D. Manuel Lagare García, de las procedencias que se indican, pasen a cubrir los destinos que se señalan, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes de la fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

En campaña, procedentes de Milicias

Capitán

D. Francisco Serrano Poncela, de la 68 Brigada Mixta, al C. O. P. T. I. núm. 1.

Tenientes

D. Máximo Cruz Sobrino, de la 68 Brigada Mixta, al C. O. P. T. I. núm. 1.

D. Germán Cruz Sobrino, ídem ídem.
D. Luigi Caravatti Bernasconi, de las Brigadas Internacionales, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

D. Tomás Soto Villena, del cuarto Grupo Divisionario de Intendencia, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia, Hospital Base de Gerona.

De Milicias

Tenientes

D. Felipe Gil García, de la 68 Brigada Mixta, al C. O. P. T. I. núm. 1.

D. Francisco Rizzo Galofre, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Gerona, al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

Sargentos

D. Hilario Agrada Martínez, de la 68 Brigada Mixta, al C. O. P. T. I. núm. 1.

D. Manuel Lagare García, ídem ídem.
Barcelona, 3 de agosto de 1938.— A. CORDÓN.

Núm. 14.703

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los nueve monitores de Educación Física, asimilados a los empleos que se citan, de

la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Francisco Parramón Cortina y termina con el teniente D. Francisco Bergudo Funta, de las procedencias que se indican, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este

Capitán D. Francisco Parramón Cortina, de la Inspección General del C. R. I. M.

Teniente D. Gumersindó Brunet Castells, del C. R. I. M. núm. 14.
D. Miguel Consegal Boix, del 17.
D. Jaime Angel Aymerich, de la 73 División.

D. Plácido Macías Pérez, del C. R. I. M. núm. 15.

D. José Ibern Gensana, del 19.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro

Capitán D. Jesús Muntane Pares, del C. R. I. M. núm. 18.

Teniente D. Francisco Pérez Fort, del C. R. I. M. núm. 18.

A la 43 División

Teniente D. Francisco Bergudo Funta.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.704

Circular. Excmo. Sr.: Nombros alumnos del curso de observadores en el Arma de Aviación, con arreglo a lo que determina la orden circular de 27 de diciembre último (D. O. núm. 313), los once oficiales de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Juan Palagos Santaló y termina con D. Miguel Gaspar Benell, en cumplimiento de lo que preceptúa la norma octava de dicha disposición, he resuelto que los expresados oficiales pasen en concepto de agregados a aquella Arma mientras se consideren necesarios sus servicios, sin causar baja en la de su procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Palagos Santaló.
D. Emilio González Borrego.
D. Isidro Sola Doménech.
D. Miguel Gil Beltrán.
D. Francisco Baró Valles.
D. José María Serra Amorós.

D. Emilio Eleix Carrasco.
D. Juan Martín Casal.
D. José Valls Mariel.
D. Domingo Gargallo Jarrod.
D. Miguel Gaspar Benell.

Barcelona, 4 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.705

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente y los tres alféreces de Complemento del Arma de INFANTERIA que se citan a continuación, pasen a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente

D. José Pérez Bel, vuelto al servicio activo, al Cuadro Eventual del Ejército del Este (confirmación).

Alféreces

D. Emilio López-Peláez Martínez, del C. R. I. M. núm. 1, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Miguel Manchón Cochero, ídem ídem.

D. José Comas Montllor, residente en Tarrasa (Barcelona), al XXIV Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 4 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.706

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERIA en campaña D. Gregorio Díaz Toledo, pase destinado a la 43 División, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.707

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular número 14.523, de 31 de julio próximo pasado (D. O. núm. 195), en lo que respecta al destino del teniente de INFANTERIA en campaña D. Jaime Fernández García, al Cuadro Eventual del Ejército del Este, se entienda rectificada en el sentido de que lo es a la Agrupación Norte de Defensa de Costas, y surtiendo efectos administrativos a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.708

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería, de MILICIAS, don José Fernández Pérez, pase destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.709

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 2 de enero último (D. O. número 5, pág. 51, columna segunda), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna como teniente de Milicias a D. Pedro Balache Navarro, por ser su empleo el de teniente de Infantería profesional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.710

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los veinte oficiales de CABALLERIA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Albert Peruga y termina con D. Germán Scasso González, de las Unidades que se citan pasen destinados al regimiento de Caballería núm. 9, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. José Albert Peruga, del regimiento de Caballería núm. 3.

D. Victoriano Gutiérrez Tinoco, ídem.

D. Francisco Reyes Caba, ídem.

D. Gabriel Rivas Illana, del regimiento de Caballería núm. 2.

D. Ezequiel Gómez González, del Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Gonzalo Márquez de la Vega, de la 99 Brigada Mixta.

D. Francisco Quintana Díaz, del regimiento de Caballería núm. 1.

D. José Oyamburu Lazuen, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Cecilio Rodríguez Guzmán, de la 34 Brigada Mixta.

D. Mariano García Recuenco, del regimiento de Caballería núm. 6.

D. Rafael Matas Alba, ídem.
D. Vicente Navas Coello, de la 108 Brigada Mixta.
D. Juan Sánchez Robles, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Tenientes en campaña

D. Gerardo Guarro Montón, de la Brigada de Caballería núm. 1.
D. Enrique Romero Ruiz, del regimiento de Caballería núm. 1.
D. Juan Motilla Galán, ídem.
D. Angel Nieto Donaire, del Grupo auto-ametralladoras-cañones.
D. Diego Carrillo Romero, de la 53 Brigada Mixta.

Tenientes de Complemento

D. Federico Carvajal Mendicuti, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.
D. Germán Scasso González, ídem. Barcelona, 3 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.711

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de CABALLERIA, ascendido a este empleo por orden circular núm. 9.339 de 27 de mayo último (D. O. número 130), D. José García Pérez, del IV Cuerpo de Ejército, y el de igual empleo D. Bautista Puig Sogúes, de la misma unidad, pasen destinados al regimiento de Caballería núm. 6, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.712

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los diecinueve tenientes del Arma de CABALLERIA, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Eduardo García Juan y termina con don José María Riduavets Montes, de las Unidades que se mencionan, pasen destinados al Regimiento de Caballería núm. 10, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del XIII Cuerpo de Ejército

Teniente profesor, D. Eduardo García Juan.

Del Regimiento de Caballería núm. 8

Teniente profesor, D. Angel Pérez Espinosa.

Otro, D. Jesús González Castañeda.

Otro, D. Manuel Zabal Herrando.
Otro, D. Celestino Ortuño López.
Teniente en Campaña, D. Agustín Serra Adell.
Otro, D. Valeriano Martínez Esteban.
Otro, D. Serafín Cort Vallés.
Otro, D. Emilio Fagoaga Cantos.
Otro, D. Francisco Gómez Vivas.

Del Cuadro Eventual del Ejército de Levante

Teniente en Campaña, D. Santiago Izquierdo Ballester.
Otro, D. Rafael Garqués Alcalá.
Otro, D. Joaquín Miguel Martín.
Teniente de Complemento, don Antonio Jarque Cebolla.
Otro, D. Joaquín Rubio Roldán.
Otro, D. Vicente Cerveró Gomis.
Otro, D. Manuel Martínez González.
Otro, D. Ramón Salvador Cervera.
Otro, D. José María Riudavets Montes.

Barcelona, 4 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.713

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los siete tenientes de CABALLERIA, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco González Fernández y termina con D. Gregorio Gallardo Pérez, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco González Fernández, de a las órdenes de esta Subsepetaría, a la Brigada de Caballería número 2.

D. José Rodríguez Gallardo, ídem ídem.

D. Manuel Baeza Blanco, ídem ídem.

D. Joaquín Molina Moreno, ídem ídem.

D. Antonio García Jiménez, ídem ídem.

D. Tomás Sánchez Cáceres, ídem ídem.

En Campaña, procedente de Milicias

D. Gregorio Gallardo Pérez, del Ejército de Extremadura, al Regimiento de Caballería núm. 5.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.714

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 14.384 (D. O. núm. 193), que publica destinos de personal del Arma de ARTILLERIA, entre los que figuran destinados al Ejército del Ebro los tenientes de la misma don Juan Serra Felú, D. Antonio Reyes Fernández y D. Manuel Guirao Fernández, se entienda rectificada en el sentido de que el empleo que ostentan es el que se expresa, en lugar del que figura en aquella disposición, quedando subsistentes los demás extremos de la expresada circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.715

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente veterinario provisional D. Miguel Fernández Pardo, del Batallón Mixto de Transporte Hipomóvil núm. 3, pase destinado al Laboratorio de Análisis del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.716

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 11.255, de 21 de junio último (D. O. número 154), se entienda rectificada en el sentido de que D. Rafael Pardo Ballester ostenta el empleo de suboficial de Complemento de INFANTERIA, y no el de sargento, como por error se consignaba en la mencionada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.717

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de INFANTERIA, de Complemento, D. Francisco Javier Casanova Serra, licenciado en Medicina y Cirugía, pase destinado a las órdenes del Jefe del Ejército del Este, para prestar sus servicios en calidad de médico, sin causar baja en el Arma de su procedencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.718

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Cataluña, de fecha 13 de julio último, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de Infantería de MILICIAS D. Santiago Vilalta Saborit, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en esta plaza, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.719

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA del Batallón de Ametralladoras de la Agrupación Sur de Defensa de Costas D. José Soriano Palau, pase destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.720

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA del Batallón de Retaguardia núm. 16 D. Rafael Pla Balaguer, pase destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.721

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo del reconocimiento practicado al sargento de ARTILLERIA D. Francisco Pérez Hernández, en situación de reemplazo por enfermo en Madrid, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto que el

interesado cese en la expresada situación y pase destinado al Parque de Artillería del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.722

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 12.059, de 29 de junio último (D. O. número 169), por la que se destina al Cuadro Eventual del Ejército del Este, como médico, sin causar baja en el Arma a que pertenece, al sargento de Complemento de ARTILLERIA don Francisco Alcalá Sánchez, se entienda rectificada en el sentido de que el destino que se le adjudica es a las órdenes del Comandante Militar de Mahón, quedando subsistentes los demás extremos que aparecen en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.723

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de Milicias de ARTILLERIA D. Venancio Codesal Morandeira y D. Emiliano Ramírez Carrascal, del XII Cuerpo de Ejército, pasen destinados al C. R. E. A. núm. 1, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes de la fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.724

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el cabo en Campaña, de ARTILLERIA Manuel Rodríguez Pérez, del C. O. P. A. número 2, pase destinado al Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.725

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el soldado de SANIDAD MILITAR, médico, D. Juan Serrano Mariana, del Batallón de Obras y

Fortificación núm. 24, quede confirmado en el destino que tiene asignado en el XIII Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.726

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el soldado de SANIDAD MILITAR, practicante, D. Alfredo Pavía Pastor, de a las órdenes del Jefe de Sanidad de la Agrupación Norte de Defensa de Costas, quede confirmado en el destino que tiene asignado en el Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.727

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y militar provisional que a continuación se relaciona, comenzando con D. Fernando Balsera Balsera y terminando con doña Luisa León Sentenat, pase a servir los destinos que se indican; efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 41, pág. 499, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliar administrativo, asimilado a capitán, D. Fernando Balsera Balsera, a la Comandancia General de Artillería del Ejército del Centro (confirmación).

Otro, asimilado a teniente, D. Fernando Pardo González, de la Sección de Personal de esta Subsecretaría, a la Comandancia Militar de Madrid.

Maestro herrador-forjador provisional, D. Mateo Aleón Carragon, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Otro, D. Facundo Poate Faya, de la Agrupación de Artillería Sur de Defensa de Costas, a la 6ª Brigada Mixta.

Otro, D. Santiago García Lozano, de la misma procedencia y a igual destino que el anterior.

Otro, D. Luis de las Heras Martínez, del Regimiento de Caballería número 2, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Otro, D. Eulogio Rojas Gómez, de la 135 Brigada Mixta, al Regimiento de Caballería núm. 2.

Taquimecanógrafa, doña Luisa León Sentenat, de esta Subsecretaría, a la Comandancia Militar de Madrid.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.728

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los maestros herradores-forjadores del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO y militar provisional que a continuación se relacionan, pasen destinados al Depósito de Remonta núm. 1, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, página 499, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Asimilado a teniente, D. José Ayllón Rojas, de la Enfermería de Veterinaria de Alcalá de Henares.

Asimilado a sargento, D. Manuel Soto Fernández, de la 85 Brigada Mixta.

Provisional, D. Daniel Palacios Bravo, de la 35 Brigada Mixta.

Barcelona, 4 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

DISPONIBLES

Núm. 14.729

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA, en Campaña, D. Luis Ruiz Sierra, procedente de la Escuela Popular de Guerra, pase a la situación de disponible gubernativo en Cabeza de Buley (Badajoz), con arreglo a lo dispuesto en la orden circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. número 101), surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 14.730

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar en el empleo en Campaña que se expresa para Carros de Combate por el tiempo de duración de la misma, al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con don Juan Gallán Hernández y termina con D. José Cremades Sanz, asignándoles la antigüedad que a cada uno se indica y continuando en sus actuales destinos. Estos empleos se conceden para la mencionada especialidad y al causar baja en la misma, los interesados se reintegrarán a sus respectivas escalas del Ejército activo, con el empleo y antigüedad con que figura en ellas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayores

D. Juan Galán Hernández, con la antigüedad de 3 de diciembre de 1937.

D. Manuel Belda Tortosa, con la de 10 febrero 1938.

D. Basilio Mateo González, con la de 7 mayo 1938.

D. Juan Arroyo Cortijo, con la de 10 febrero 1938.

D. Pascual Barriopedro Sancho, con la de 7 mayo 1938.

D. Rafael Alhama Plaza, con la de 7 mayo 1938.

D. Juan Barbero Martínez, con la de 7 mayo 1938.

D. Ildefonso Rodríguez Sánchez, con la de 17 julio 1938.

D. Ricardo Torquemada Rodríguez, con la de 17 julio 1938.

D. Nicolás Geludovsky Shajonskoy, con la de 17 julio 1938.

D. Pedro Pinto Pineda, con la de 10 junio 1938.

D. Alfonso Mier Sánchez, con la de 10 junio 1938.

D. Julio Valero Marina, con la de 10 junio 1938.

D. Enrique Nieto Lobato, con la de 10 junio 1938.

D. José Nieto Babiano, con la de 4 junio 1937.

D. José García Rodríguez, con la de 1 enero 1938.

D. Pedro Carballo Dávila, con la de 25 marzo 1938.

D. Antonio Sánchez Díaz, con la de 1 abril 1938.

D. Juan José Reguillo García, con la de 1 mayo 1938.

D. Manuel Fernández Parreño, con la de 1 septiembre 1937.

D. Pablo Pastor Virsela, con la de 1 marzo 1938.

D. Víctor Gómez Serrano, con la de 1 septiembre 1937.

D. Rafael Alhama Plaza con la de 1 mayo 1938.

D. José Cremades Sanz, con la de 1 mayo 1938.

Barcelona, 2 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.731

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los sesenta y cinco comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Joaquín Morlanes Jaulín y termina con el sargento del Cuerpo de Tren D. Manuel Samarra Murillo, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERÍA

Mayores

D. Joaquín Morlanes Jaulín, con la antigüedad de 12 de enero de 1937.

D. Octavio Blanes Masip, con la misma.

D. Doroteo Jiménez Serrano, con la misma.

Capitanes

D. Víctor Alvarez Isotón, con la antigüedad de 12 de enero de 1937.

D. José Nadal Ferrerfabrega, con la misma.

D. Nemesio Gil Vázquez, con la misma.

D. José Ibáñez Ujeda, con la misma.

D. Ramón Mestres Miralles, con la misma.

D. Angel Royo Castillo, con la misma.

Tenientes

D. Matías Albado Pérez, con la antigüedad de 12 de enero de 1937.

D. Arturo Alonso Rabanal, con la misma.

D. Salvador Campo Pérez, con la misma.

D. Jacobo Canopele Bono, con la misma.

D. Jaime Fita Salellas con la misma.

D. Vicente Lozano Gómez, con la misma.

D. Demetrio Paltré Soler, con la misma.

D. Víctor Pallarés Pallás, con la misma.

D. Vicente Piquer Puig, con la misma.

D. Antonio Robles Ganes, con la misma.

D. Luis Salmerón Avilés, con la misma.

D. Lucas Soto Teruel, con la misma.
D. Tomás Teller Royo, con la misma.
D. José Vivancos Celdrán, con la misma.

Sargentos

D. Manuel Abad Torres, con la antigüedad de 12 de enero de 1937.
D. Ramón Andrés Bosch, con la misma.
D. Juan Barberá Fornos, con la misma.
D. Liberto Bergua Zuferré, con la misma.
D. Rafael Cadaval Rapallo, con la misma.
D. Luis Calavia Oria, con la misma.
D. Francisco Cariteu Prat, con la misma.
D. Enrique Cortés Cantó, con la misma.
D. Jaime Colotes Ribé con la misma.
D. Mateo Chofré Tomás, con la misma.
D. Basilio García Domingo, con la misma.
D. Jaime Lordán Torres, con la misma.
D. Francisco Marco Sacristán, con la misma.
D. Francisco Martínez Jiménez, con la misma.
D. Manuel Martínez Moya, con la misma.
D. José Morláns Solanes, con la misma.
D. Enrique Masmitjá Vall, con la misma.
D. Martín Murillo Ballahigas, con la misma.
D. Martín Pibernat Vidal, con la misma.
D. José Ribau Serés, con la misma.
D. Roberto Salvadó Massa, con la misma.
D. Pablo Solano Casabón, con la misma.
D. Pedro Torres Pinar, con la misma.
D. Miguel Juste Campañé, con la misma.

INGENIEROS

Capitán

D. Juan Fernández Obach, con la antigüedad de 12 enero 1937.

Tenientes

D. Alberto Borroy Berdiel, con la antigüedad de 12 enero 1937.
D. Guillermo Piñero Egea, con la misma.
D. Manuel Ruiz Gómez, con la misma.
D. Vicente Serrano Abad, con la misma.

Sargentos

D. Juan Fuster Buera, con la antigüedad de 12 enero 1937.
D. Felipe Fernández de Heredia la Huerta, con la misma.
D. Avelino López López, con la misma.

D. José Luño Moreda, con la misma.
D. Mariano Salas Ribas, con la misma.

INTENDENCIA

Capitán

D. Julián Martínez García, con la antigüedad de 12 enero 1937.

Sargentos

D. Manuel Donat Pallarés, con la antigüedad de 12 enero 1937.
D. José Nicolau Prieto, con la misma.

SANIDAD

Teniente

D. Gregorio Ruiz Monzón, con la antigüedad de 12 enero 1937.

Sargentos

D. Esteban Polo Cavia, con la antigüedad de 12 enero 1937.
D. Domingo Romeo Alejandro, con la misma.

CUERPO DE TREN

Teniente

D. Vicente Ayuso Arroyo, con la antigüedad de 12 enero 1937.

Sargentos

D. Manuel Samarra Murillo, con la antigüedad de 12 enero 1937.
Barcelona, 28 de julio de 1938.—
A. Cordón.

Núm. 14.732

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los veinticuatro comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Vicente Santotomás Gauncho y termina con el teniente del Cuerpo de Tren D. Antonio García Martí, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.

A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. Vicente Santotomás Gauncho, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Capitanes

D. Miguel Comite Urbano, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Manuel Querol Navarro, con la misma.

Tenientes

D. Claudio Hernando Baeza, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Alejandro Solar Fernández, con la misma.

D. Florencio Vázquez López, con la misma.

D. Jesús Moya Lizcano, con la de 9 enero 1937.

D. Amadeo Ruiz Layrarría, con la de 2 febrero 1937.

D. Germán Lorenzo Díaz (desaparecido en campaña), con la de 10 febrero 1937.

D. David Llorca Sanz, con la de 31 marzo 1937.

Sargentos

D. Pedro Huerta María, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Vicente Rosado Bravo, con la misma.

D. Donato Uceda García, con la misma.

D. Rafael Cuadrado Cuadrado, con la de 1 febrero 1937.

D. José Parejas Arenillas (desaparecido en campaña), con la misma.

D. Jacinto Muñoz Mendieta, con la de 23 marzo 1937.

ARTILLERIA

Sargentos

D. Sabino Castroviejo Liguñano, con la antigüedad de 1 abril 1937.

D. Máximo Cenicacelaya Bilbao, con la de 20 junio 1937.

D. Daniel Quindos Moratinos, con la de 1 julio 1937.

INGENIEROS

Sargento

D. Juan Martínez Montesinos, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

INTENDENCIA

Capitán

D. Modesto González García, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Teniente

D. Aurelio Moreno Maldonado, con la antigüedad de 10 febrero 1937.

Sargento

D. Salvador Moreno Verdugo, con la antigüedad de 30 junio 1937.

CUERPO DE TREN

Teniente

D. Antonio García Martín, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

Barcelona, 29 de julio de 1938.—
A. Cordón.

INUTILES

Núm. 14.733

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de la propuesta de inutilidad que la Comandancia Militar de Valencia remitió a este Ministerio, referente al teniente de INFANTERIA, profesional, don José Martínez Roig, de reemplazo por enfermo en dicha plaza, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, he resuelto que el mencionado capitán sea dado de baja en el Ejército por inutilidad física, debiendo pasar a la situación que por sus años de servicio le corresponda, conforme a lo pre-

venido en el artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) y orden circular de 3 de octubre de 1910 (C. L. núm. 149).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MOVILIZADOS

Núm. 14-734

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA retirado D. Francisco Ruiz Azaustre quede movilizado y pase a prestar sus servicios al C. R. I. M. núm. 4, para la instrucción pre-militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

OBROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Núm. 14-735

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. núm. 205, pág. 472, columna primera), he resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación la estabilidad en sus destinos y empleos, con el haber anual y la antigüedad que en la misma también se indica y con sujeción a lo establecido en la citada orden circular. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del día primero de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Personal que presta servicio en la Agrupación de Hospitales Militares de Barcelona

D. Juan Bayo Pascual, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700 por llevar trece años y nueve días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Ramón Buil Cuello, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350 por llevar nueve

años, seis meses y veinticuatro días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Guillermo Urrutia Segura, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 2.100 por llevar treinta años, seis meses y trece días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Andrés Maiquez Martínez, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas. Lleva cuatro años, siete meses y cuatro días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Pantaleón Aylagas Romero, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350 por llevar cinco años, seis meses y veintinueve días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Mantel Hernández Hernández, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350 por llevar ocho años, dos meses y veinticuatro días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Eloy Lecanda Jofre de Villegas, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700 por llevar diez años y once meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Personal que presta servicio en la Farmacia de la Comandancia Militar de Barcelona

D. Pedro Díaz Fernández, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.050 por llevar diecisiete años y doce días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Personal que presta servicio en el Hospital Militar de Alcalá de Henares

D. José Alegría Mínguez, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700 por llevar trece años y ocho meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Leocadio Baldominos Loeches, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700 por llevar doce años, diez meses y un día de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Leandro Arriba Aloceba, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.050 por llevar quince años, dos meses y once días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Pedro Burgos Portero, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.050 por llevar dieciocho años y once días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Mariano Alage Cerezo, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500

pesetas más 1.050 por llevar quince años, diez meses y nueve días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Pedro Canalda Herranz, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350 por llevar siete años, once meses y un día de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Lorenza García Heras, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350 por llevar ocho años, cinco meses y dos días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Vicenta Boillos Izquierdo, empleada, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350 por llevar nueve años, once meses y once días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Personal que presta servicio en el Hospital Militar de Valencia

D. Anastasio Henarejos Perpiñán, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.050 por llevar dieciocho años, cuatro meses y doce días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Daniel Lerma Flores, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.050 por llevar quince años, siete meses y veintitrés días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Barcelona, 25 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

PROCESADOS

Núm. 14-736

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de ARTILLERÍA D. Pedro López Rodríguez, de la D. C. A., pase a la situación de procesado en esta plaza, con arreglo al art. 9.º del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, página 695).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 14-737

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por el Jefe del Ejército del Centro a favor del personal que figura en la siguiente relación, que empieza con el capitán de MILICIAS D. Francisco Delgado Heredia y termina con el soldado don Juan Massó Coll, pertenecientes a

las Unidades que en la misma se indican, he resuelto conceder a los interesados la Medalla del Deber, como premio a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña y llenar las condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular número 7.002, de 24 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

De la 33 División, 138 Brigada Mixta

Capitán de Milicias, D. Francisco Delgado Heredia.

Teniente, D. Arturo Alvarez Muñiz.

Otro, D. Luis González García.

Otro, D. Juan Poch Sariñá.

Otro, D. Pedro Clemente Bruel.

Sargento, D. José Sánchez Fernández.

Otro, D. Fernando Austrich Birlyan.

Otro, D. Pedro Abrisqueta Romero.

Soldado, D. Juan Rovira Roca.

Otro, D. Miguel Casa Serra.

Otro, D. José Ramoneda Deu.

Otro, D. Juan Massó Coll.

Barcelona, 2 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.738

Circular. Excmo. Sr. Vistas las propuestas formuladas por el Jefe del Ejército del Centro a favor del personal que figura en la siguiente relación, que empieza con el mayor de MILICIAS D. José Mira Martínez y termina con el soldado D. José Juncá Roses, pertenecientes a las Unidades que en la misma se indican, he resuelto conceder a los interesados la Medalla del Valor, con la pensión anual que a cada uno se le señala, como premio a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña hasta el 22 de abril último, y llenar las condiciones determinadas en la norma séptima de la orden circular núm. 7.002, de 24 del citado mes (D. O. núm. 101), pensión que percibirán a partir de la revista siguiente a la de la fecha de esta concesión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

De la 33 División, 138 Brigada Mixta

Mayor de Milicias, D. José Mira Martínez, con 1.000 pesetas por cinco años.

Otro, D. Miguel Arnáiz Royo, con 1.000 pesetas por cinco años.

Teniente, D. Angel Sabater Cardones, con 750 pesetas por cinco años.

Sargento, D. José Vallés Beltrán, con 500 pesetas por cinco años.

Delegado político, D. José Caus Casas, con 500 pesetas por cinco años.

Soldado, D. José Dolz Berenguer, con 500 pesetas por cinco años.

Otro, D. José Pons Alsina, con 500 pesetas por cinco años.

Otro, D. Francisco Viñeta Ventura, con 500 pesetas por cinco años.

Otro, D. Salvador Cardona Cebrián, con 500 pesetas, por cinco años.

Otro, D. Jaime Masachs Saburní, con 500 pesetas, por cinco años.

Otro, D. José Juncá Roses, con 500 pesetas, por cinco años.

Barcelona, 2 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.739

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor del personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Salvador Mayor Alvarez y termina con Pedro Arolas Guitart, pertenecientes a las Unidades que se indican, he resuelto conceder a los interesados el ascenso al empleo que a cada uno se le señala en la mencionada relación, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo que preceptúa la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de dicho mes (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta el 22 de abril primeramente citado.

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad de la fecha de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaran los beneficiados en primero de abril del corriente año y serán nulos y sin ningún valor los que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes del personal ascendido por esta disposición dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación.

Los Jefes de los Cuerpos o Unidades en que estén destinados los ascendidos a los empleos de teniente

y sargento por esta disposición, remitirán con la posible urgencia papeletas individuales de los interesados en las que consten antigüedad en los empleos de cabo, sargento, Arma de procedencia y Escala a que pertenecen, a efectos de colocación en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERIA

De la 33 División, 138 Brigada Mixta (Estado Mayor)

A capitán en Campaña

Tenientes

D. Salvador Mayor Alvarez.
D. José Calés Yust.

A sargento

Cabos

D. Fermín Roca Gómez.
D. Francisco Martínez Catalá.

A cabo

Soldados

José Amigó Pallisé.
Domingo Bergallo Serres.
Jaime Villena Puvil.
Miguel Parés Gil.

Del 549 Batallón

A capitán de Milicias

Teniente

D. José Persiva Edo.

A teniente

Sargentos

D. Luis Checa Valero.
D. Juan Foget Escotet.
D. Ramón Sanguesa Giné.
D. Jaime Ferrer Lluís.

A sargento

Cabos

D. Pedro Rivera Maspons.
D. Luis Escarrá Serra.
D. Juan Soler Torra.
D. Juan Colomer Climent.
D. Isidro Casadevall Colomer.

A cabo

Soldados

Juan Juanola Herotes.
Andrés Escomps Puig.
Francisco Gil Sánchez.
Jaime Padrós Cos.
Ramón Corret Juan.

Del 550 Batallón

A capitán en Campaña

Tenientes

- D. Baltasar Viciano Garcés.
D. Juan Navarrete Navarrete.

A teniente

Sargentos

- D. Francisco Jiménez Guerrero.
D. José María Ferrer Espies.

A sargento

Cabos

- D. Bienvenido Mundó Rovira.
D. José Núñez Iglesias.
D. Mauricio Marcé Font.
D. Isidro Puig Canet.
D. José Villa Bermejo.
D. Amanto Torruella Serra.
D. Juan Riera Traus.

A cabo

Soldados

- Jaime Casals Rodón.
José María Puig Miralles.
Daniel Vergara Alba.
Andrés Soler Terrones.
Juan de Mata Sánchez Guillén.
Manuel Pérez Antón.
Vicente Sánchez Morelló.
Jaime Martínez Llanes.

Del 551 Batallón

A capitán en Campaña

Teniente

- D. Esteban Vendrell Costa.

A teniente

Sargento

- D. Benito Nogueiras Vidal.

A sargento

Cabos

- D. Miguel Cortiella Ibars.
D. Ramón Calveras Ocins.
D. Antonio Dagoa Amill.

Del 552 Batallón

A capitán en Campaña

Tenientes

- D. Alberto López Juan.
D. Luis Fernández del Valle.
D. Manuel Fernández Tatai.
D. Joaquín Salvador Pérez.

A capitán de Milicias

Tenientes

- D. Juan Lozano Cortés.
D. Manuel González Munnilla.

A teniente

Sargentos

- D. Cándido Franquet Vaque.
D. Juan Abel Riva.

A sargento

Cabos

- D. Juan Ferrer Callol.
D. Martín Nogués Parés.
D. Antonio Fernández Hervás.
D. Narciso Pomar Boix.
D. Víctor Soler Roger.
D. Ramón Casadevall Masqué.
D. Juan Font Martí.
D. José Vila Soldevila.
D. Juan Valentí Batlles.
D. Juan Carbó Vila.
D. Bernardino Martínez Rueda.
D. Juan Callís Vergés.

A cabo

Soldados

- Francisco Moret Quintana.
Cipriano Benaiges Bellés.
Francisco Marsal Font.
Luis Vives Castel.
Enrique Pascual Saladrígues.
Manuel Arenes Rodríguez.
Francisco Sancho Pastual.
Narciso Vila Batista.
José Bach Blasi.
Pedro Arolas Guitart.

Barcelona, 2 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

REEMPLAZO

Núm. 14.740

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto aprobar el pase a la situación de reemplazo provisional por herido a los veintiséis jefes, oficiales y sargentos procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Antonio Camaño Díaz y termina con don Pedro Moria Lorente, con residencia en los sitios que se indican, a partir de la fecha que a cada uno se señala; todo ello conforme dispone la regla sexta de la orden circular de 14 febrero de 1937 (D. O. núm. 41, página 4.999, columna primera), y quedando sometidos a la norma segunda de la de 28 de abril del mismo año (D. O. número 111, página 283 columna tercera).
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de julio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor D. Antonio Camacho Díaz, con residencia en Valencia, a partir del 7 de junio de 1938.

Capitán de Infantería en campaña D. Antonio Hijes Castillo, con residencia en Madrid, a partir del 4 de julio de 1938.

Otro, D. Mariano Olmo Domingo, con residencia en Mangirón (Madrid), a partir del 29 de mayo de 1938.

Otro, D. Ezequiel Roch Costa, con residencia en Barcelona, a partir del 19 de abril de 1938.

Otro, D. Pascual Pérez Bleda, con residencia en Jumilla (Murcia), a partir del primero de julio de 1938.

Otro, D. Cesáreo Gancedo Gómez, con residencia en Valencia, a partir del 13 de julio de 1938.

Otro, D. Rafael Otondo Bravo, con residencia en Madrid, a partir del 24 de mayo de 1938.

Otro, D. Enrique Ordañana Arregui, con residencia en Fraila (Jaén), a partir del 27 de mayo de 1938.

Teniente de Infantería en campaña don Francisco Ramírez Lizana, con residencia en Lucubín (Jaén), a partir del 30 de mayo de 1938.

Otro, D. Adolfo Torre García, con residencia en Barcelona, a partir del 10 de diciembre de 1937.

Teniente D. Jaime Vives Mifiana, con residencia en Valencia, a partir del 27 de mayo de 1938.

Otro, D. Antonio Rocamora Bernabeu, con residencia en La Murada (Alicante), a partir del 17 de marzo de 1938.

Otro, D. Julio Martín González, con residencia en Barcelona, a partir de 9 de junio de 1938.

Otro, D. Manuel Mariscal Labrador, con residencia en Villena (Alicante), a partir del 1 de marzo de 1938.

Sargento D. Francisco Martínez Tomás, con residencia en Madrid, a partir del 11 de marzo de 1938.

Otro, D. Eusebio Martín del Moral, con residencia en Barcelona, a partir del 30 de octubre de 1937.

Otro, D. Jesús Fernández Cecilia, con residencia en Dos Torres (Córdoba), a partir del 29 de mayo de 1938.

Otro, D. Manuel Palencia Obeso, con residencia en Barcelona, a partir del 14 de julio de 1937.

Otro, D. Diego Oliver Hidalgo, con residencia en Madrid, a partir del 9 de junio de 1937.

Otro, D. Félix Hernández Aparicio, con residencia en Barcelona, a partir del 7 de junio de 1938.

Otro, D. Jesús Manzanares Carrasco, con residencia en Barcelona, a partir del 26 de marzo de 1938.

Otro, D. Francisco Ruiz García, con residencia en Madrid, a partir del 2 de junio de 1938.

Otro, D. Juan Pinilla Reylobo, con residencia en Madrid, a partir del 9 de septiembre de 1937.

Otro, D. Francisco Ordóñez López, con residencia en Alcoy (Alicante), a partir del 26 de octubre de 1937.

Otro, D. José Pamies Marco, con residencia en Requena (Valencia), a partir del 17 de junio de 1938.

Otro, D. Pedro Moria Lorente, a partir del 14 de junio de 1938, con residencia en Barcelona.

Barcelona, 28 de julio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 14.741

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que determina la circular de 18 de abril de 1936 (D. O. núm. 91), he resuelto que el capitán de INFANTERÍA, profesional, D. Antonio García Maese, de reemplazo por enfermo en Valencia, quede en la misma situación en Argenton (Barcelona).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.742

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Valencia de 21 del actual, dando

cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por herido, a partir del día 17 de abril último y con residencia en Mora (Toledo), al teniente de INFANTERÍA, en Campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. Juan Gómez Domínguez, del Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 14.743

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Jaime Fernández Gil, que presta sus servicios en la Inspección General Administrativa de Hospitales y establecimientos sanitarios, he tenido a bien confirmarle en la categoría de asimilado a capitán, a los solos efectos administrativos, por el tiempo de duración de la campaña; pasando destinado a la Dirección de dicho servicio del Ejército de Este, al que se incorporará con urgencia, no siéndole de aplicación la orden circular número 11.376, de 20 de junio último (D. O. núm. 156), por no pertenecer a los reemplazos movilizados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.744

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cese en su cometido, causando baja por fin del pasado mes de junio, en la Clínica núm. 8, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona, la practicante civil, doña Marthe Koenig, asimilada a la categoría de alférez practicante por orden circular de 14 de diciembre último (D. O. número 301, página 533, columna primera), exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que prestase sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.745

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cese en su cometido, causando baja por fin del pasado mes de junio, en la Clínica núm. 8, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona, el practicante civil D. Jaques Kleinman, Lokietz, asimilado a la categoría de auxiliar facultativo segundo por orden circular de 14 de diciembre último (D. O. núm. 301, página 532, columna tercera), exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que prestase sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de julio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SUSPENSION DE EMPLEO

Núm. 14.746

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores de MILICIAS, don Domingo Mármo Prato y don Lorenzo Odriozola Bartsu, condenados a seis meses y un día de internamiento en campo de trabajo, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Permanente del Ejército de Extremadura, pasen a la situación de suspenso de empleo, en las condiciones que determina el artículo décimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPO DE RADIOTELEGRAFISTAS

Núm. 14.747

Excmo. Sr.: Recibida la documentación a que se refiere el punto tercero de la orden ministerial número 9.984, de 6 de junio último (D. O. núm. 139), correspondiente a los cabos provisionales radiotelegrafistas Benigno Alonso Maldonaz y Jesús Valdés Fernández, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal, ha resuelto nombrarlos cabos de segunda de su especialidad, con antigüedad de 24 de julio último, como comprendidos, a todos sus efectos, en el punto cuarto de la mencionada orden ministerial.

Barcelona, 2 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

ARTILLERIA

Núm. 14.748

Excmo. Sr.: Recibidas las copias certificadas de las libretas de los cabos provisionales de Artillería Antonio Revuelta Núñez y Juan Bejuque Caro, en cumplimiento a la norma tercera de la orden ministerial número 9.984, de 6 de junio pasado (D. O. núm. 139, página 858), este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha resuelto nombrarlos cabos de segunda de Artillería con la antigüedad de 24 de julio de este año, como comprendidos en la norma cuarta de dicha disposición y con los derechos y obligaciones que en la misma se determinan.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

CUERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA

Núm. 14.749

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el coronel de Ingenieros de la Armada D. Antonio Mas García cese en la situación de disponible en esta capital y pase destinado a los Servicios Técnico Industriales de esta Subsecretaría.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

CUERPO DE AUXILIARES DE MAQUINAS

Núm. 14.750

Este Ministerio ha dispuesto que los auxiliares de Máquinas que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y pasen a continuar sus servicios, a los que al frente de cada uno de ellos se indica.

Barcelona, 3 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Argemino Parga Candales, Comisión Inspectora del Arsenal de Cartagena.

D. Ramón Dorrego Fernández, ídem.
D. José Barreno Ruiz, Nuevas Construcciones.

D. Manuel Pena Saavedra, ídem.
D. Juan Mourón Añón, Depósitos de Petróleo del Arsenal de Cartagena.
D. Antonio Valverde Domínguez, Grúa "Samson".

D. Leonardo Porta Menéndez, Eventualidades.

D. Leandro González Guerrero, íd.
D. Juan Méndez Fernández, ídem.
D. Baldomero Jiménez Baeza, destructor «A. Galiano».

D. Adolfo Banet Vicedo, lancha petrolera del Arsenal de Cartagena.

D. Aniceto Miguel Conejero, destructor «A. Valdés».

D. Francisco Serigot Martínez, destructor «Jorge Juan».

D. José Navarro Requena, destructor «Lepanto».

AVIACION

Subsecretaría

MAESTRANZA DE AVIACION

Núm. 14.751

Circular. Excmo. Sr.: El decreto de 14 de mayo de 1937 (*Gaceta* número 136) creando el Arma de Aviación, modificado por el de 4 de enero último (D. O. núm. 7), dispone en su artículo 12 que la Maestranza de Aviación se formará unificando los derechos y deberes que se derivan de la organización industrial aeronáutica, y el artículo cuarto del mismo, con la modificación establecida por el decreto de 4 de enero último, al enumerar los distintos Cuerpos que integran el Arma de Aviación, determina que la Maestranza de Aviación constituirá un Cuerpo Cívico-Militar que estará formado por el personal que indica el párrafo 1.º del citado artículo.

En cumplimiento de lo dispuesto, este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 14 de mayo de 1937 (*Gaceta* número 136) y el de 4 de enero del año actual (*Gaceta* núm. 6), se crea la Maestranza de Aviación, que constituirá un Cuerpo Cívico-Militar Auxiliar de dicha Arma en los distintos trabajos.

Art. 2.º La Maestranza de Aviación constará de las cinco Secciones siguientes:

Primera Sección

Dividida en tres Subsecciones:

- Personal Técnico Auxiliar.
- Personal Industrial.
- Personal de Obras.

Segunda Sección

Personal Administrativo.

Tercera Sección

Tripulantes de embarcaciones.

Cuarta Sección

Parques y Hospitales.

Quinta Sección

Servicios Generales.

Art. 3.º Se constituirá el Cuerpo inicialmente con todo el personal de las distintas especialidades, que en fecha 18 de julio de 1936 prestara sus servicios con carácter permanente en las dependencias de las distin-

tas ramas de la Aviación Nacional y que lo solicite en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta orden.

Art. 4.º El ingreso, una vez constituido el Cuerpo inicial, se hará por medio de cursos en las Escuelas de especialistas ya existentes, o en las de trabajo que se creen. En tanto no exista personal que reúna dichas condiciones, podrán cubrirse las vacantes indispensables, en primer término, con los que se hallan prestando servicio con carácter eventual y hubieran sufrido examen para su ingreso; en segundo, mediante examen-oposición para los eventuales que hubieran ingresado sin examen, y por último, si resultaran plazas vacantes, se convocará nuevo examen libre.

Art. 5.º Los sueldos anuales y categorías del personal que constituirá la Maestranza, serán los siguientes:

Primera Sección

a) Técnico Auxiliar (Jefe de Sección), 5.900 pesetas.

Dibujante de primera, 5.500.

Dibujante de segunda, 5.000.

Copista (ayudante), 4.800.

b y c) Contraamaestre, 5.900.

Jefe de Sección, 5.500.

Oficial, 5.000.

Ayudante, 4.650.

Peón, 4.300.

Segunda Sección

Oficial primero, 5.900 pesetas.

Oficial segundo, 5.500.

Auxiliar administrativo, 5.000.

Mecanógrafo, 4.800.

Tercera Sección

Patrón, 5.900 pesetas.

Contraamaestre, 5.500.

Marinero, 4.800.

Cuarta Sección

Jefe de Almacén de Parque, 5.500 pesetas.

Oficial, 5.000.

Ayudante, 4.650.

Peón, 4.300.

Quinta Sección

Guardas y Ordenanzas, 4.300 pesetas.

Limpiadoras, 3.500.

Art. 6.º Dichos sueldos de entrada serán incrementados por quinquenios de 500 pesetas, contados a partir del ingreso, no perdiéndose este derecho por sucesivos aumentos.

Art. 7.º Para el personal que ingrese a la creación del Cuerpo, se computará, a efectos de quinquenios, y en general para todos los de antigüedad, el tiempo de servicios efectivos prestados a la Aviación en su especialidad.

Constituido el Cuerpo, para el perfeccionamiento de quinquenios y antigüedad, precisa que los servicios prestados también sean efectivos en su especialidad, en igual forma que para el restante personal del Arma.

Art. 8.º El personal que al ponerse en vigor esta disposición resulte clasificado con unos devengos totales inferiores a los que actualmente percibe, continuará disfrutando de éstos últimos, hasta que por ascenso o acumulación de servicios deba obtener los superiores.

Art. 9.º Los ascensos de una a otra categoría se harán mediante examen-oposición previamente convocado al efecto entre los de la categoría inmediata inferior a la de la vacante.

Dicho examen consistirá en pruebas prácticas de la especialidad de que se trate y de un ejercicio de cultura general y profesional apropiado a la categoría a que corresponda la vacante.

Art. 10. Dado el carácter cívico-militar del personal, así como la índole de sus funciones, será asimilado para todos los efectos, incluso los jurídicos, así como para uso de divisas, uniforme (de los cuales se fijará en el reglamento sus modelos y características) y armamento, con excepción de los sueldos que serán los fijados en el artículo quinto, a los empleos siguientes:

De capitán.—Técnicos auxiliares, contraamaestres, oficiales primeros y patronos.

De teniente.—Dibujantes de primera y segunda, jefes de Sección, oficiales segundos, auxiliares administrativos, contraamaestres de embarcaciones, jefes de Almacén y oficiales de Almacén u Oficio.

De sargento.—Ayudantes industriales, mecanógrafos, marineros y ayudantes de Almacén.

El personal a que se refiere este artículo deberá subordinación en el desempeño de su misión específica a los jefes y oficiales de los distintos Cuerpos del Arma de Aviación, destinados en los Organismos en que su misión se desarrolle y sólo para cuando afecte al puntual cumplimiento de la misma; teniendo además las obligaciones y dependencias generales de todo militar.

Art. 11. Respecto a situaciones e incidencias de todas clases de carácter personal, incluso derechos pasivos, se regirán por iguales normas que el resto del personal militar del Arma.

Art. 12. Seguidamente a la publicación de esta disposición se confeccionará un escalafón para cada una de las Secciones, clasificándose al personal por categorías y dentro de ellas, por rigurosa antigüedad, sirviendo de base para fijar éstas las mismas establecidas en el artículo séptimo para quinquenios.

El personal que actualmente desempeña plaza de mayor categoría que en la que esté clasificado, se le respetará en ella, previo informe del Jefe de la Dependencia donde preste sus servicios.

Art. 13. En el plazo de dos meses se procederá a la publicación de un reglamento de la Maestranza de Aviación, en el que se regularán las misiones a desempeñar por la misma con arreglo a las presentes bases.

Art. 14. El personal de otros Cuerpos Militares, que prestando en la actualidad servicio en el Arma de Aviación y poseyendo alguna de las especialidades de la Maestranza, desee ingresar en la misma, podrá solicitarlo sujetándose a las condiciones que regulan el ingreso, y en caso de ser admitido causará baja en el Cuerpo de que proceda.

Art. 15. El personal comprendido en las condiciones fijadas en el artículo anterior, que no hiciese uso de las facultades que en el mismo se le conceden, podrá continuar en sus puestos a extinguir, pasando a su Cuerpo de procedencia a medida que las circunstancias lo consientan.

Art. 16. El personal que reuniendo todas las condiciones señaladas para el ingreso en la Maestranza de Aviación, excediese en el momento de la publicación de esta disposición de la edad de retiro, con arreglo al Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926 y reglamento de 21 de noviembre de 1927, y demás disposiciones vigentes en la materia, disfrutará de los derechos que le correspondan.

Art. 17. Cuando a consecuencia de circunstancias excepcionales se haga preciso la admisión de obreros y empleados de cualquier especialidad, dicha misión será hecha con carácter eventual mientras duren aquéllas, y los admitidos no tendrán derecho a pertenecer a la Maestranza ni podrán alegar otros que aquellos a que hace mención el artículo cuarto.

Art. 18. Los aspectos no previstos especialmente en estas bases, se resolverán con arreglo a las normas establecidas para casos similares de personal del Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de agosto de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda y Economía

Núm. 14.752

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de este Ministerio, de 21 de agosto próximo pasado, se restituya a todos los funcionarios de este

Departamento el derecho de ascenso que con arreglo a Reglamento les corresponda, y teniendo en cuenta lo que dispone la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 de marzo último, este Ministerio, por acuerdo de esta fecha, ha dispuesto conceder el ascenso a la categoría que se les señala a los Interventores Civiles de Guerra comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Cabañas Chavarría y termina con D. Alberto Galbis Fernández Abango, todos los cuales disfrutará la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de julio de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Ascenso a Interventores de Distrito

Comisarios de primera

D. Ramón Cabañas Chavarría, antigüedad de 30 de agosto de 1936 y efectos administrativos de primero de septiembre de igual año.

D. Nemesio Veronesi Izquiano, antigüedad de 4 de enero de 1937 y efectos administrativos de primero de febrero siguiente.

A Comisario de primera

Comisarios de segunda

D. José Rocha Muñoz, antigüedad de 30 de agosto de 1936 y efectos administrativos de primero de septiembre del mismo año.

D. Francisco Moreno Mira, antigüedad de 4 de enero de 1937 y efectos administrativos de primero de febrero siguiente.

D. José Corazón García, antigüedad de 11 de mayo de 1937 y efectos administrativos de primero de junio siguiente.

D. Santiago García Sáenz, antigüedad de 10 de febrero de 1938 y efectos administrativos de primero de marzo último.

D. Ramón Miró Noriega, antigüedad de 4 de marzo de 1938 y efectos administrativos de primero de abril próximo pasado.

A Comisario de segunda

Oficiales primeros

D. Luis Ciarán Muñoz, antigüedad de 30 de agosto de 1936 y efectos administrativos de primero de septiembre de igual año.

D. Enrique Ribes Petanás, antigüedad de 4 de enero de 1937 y efectos administrativos de primero de febrero siguiente.

D. Eduardo Crespo y García Cas-

trillón, antigüedad de 11 de mayo de 1937 y efectos administrativos de primero de junio siguiente.

D. Julio del Barrio Pérez, antigüedad de 27 de julio de 1937 y efectos administrativos de primero de agosto último.

D. Mariano Chueca Ucar, antigüedad de 10 de febrero de 1938 y efectos administrativos de primero de marzo último.

D. Leandro Ruiz Foinell Ruiz, antigüedad de 4 de marzo de 1938 y efectos administrativos de primero de abril último.

D. Alberto Galbis Fernández Abango, antigüedad de 25 de junio próximo pasado y efectos administrativos de primero de julio actual.

Barcelona, 30 de julio de 1938.—
Adolfo Sisto.

Núm. 14.753

Circular. Ilmo. Sr.: Habiendo surgido dudas en cuanto a la exacta aplicación de lo dispuesto en la orden de esta Intervención General de la Administración del Estado, de 10 de junio próximo pasado (D. O. número 150), organizando el Servicio de Intervención Civil de Guerra, este centro fiscal ha dispuesto:

Primero. La tramitación al Negociado de Personal del Cuerpo de Intervención Civil de Guerra en esta Intervención General de Guerra en cuanto pueda relacionarse con aquél, dispuesto en la norma primera de la citada orden circular, se entenderá se refiere exclusivamente al personal con destino en la Intervención Central. La correspondiente al personal interventor con destino en las Comandancias Militares y Ejércitos de operaciones será cursado directamente por los jefes de dichas Intervenciones al Negociado de Personal del Cuerpo en la Intervención General.

Segundo. Igualmente, las propuestas de dietas por comisiones del servicio a que hace referencia la norma octava de la misma orden, serán elevadas directamente al citado Negociado de Personal, no siendo preciso para aprobación de estas propuestas el curso de las mismas por conducto de la Intervención Central.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,
ADOLFO SISTO

Señor...